



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la propuesta de Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto (FCEFQyN) y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA), obrante en el Expediente N° 73511-4; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Protocolo de Trabajo se encuadra en el Convenio de Cooperación aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 249 BIS/09 (Exp. N° 73511) y ha sido avalado por el Departamento de Ciencias Naturales de esa unidad Académica.

Que se ha realizado al respecto un informe del Vicedecano y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el Protocolo en tratamiento sobre tablas.

Que la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, a través del Departamento de Ciencias Naturales, Orientación Morfología Vegetal y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, a través de la Cátedra de Cultivos Industriales, desarrollarán actividades para lograr vinculación multi e interdisciplinaria en docencia, investigación y extensión para la conservación de la biodiversidad y protección sustentable de los cultivos de grano mediante prácticas agronómicas que aseguren el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

Que por parte de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales se designa como coordinador de las actividades a la **Dra. Susana Suarez** del Departamento de Ciencias Naturales y como Coordinador por parte de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires a la **Ing. Agr. (M.Sc.) Elba Beatriz de la Fuente**.

Que los resultados de las actividades (documentos y/o proyectos) que se elaboren, sean parciales o definitivos, serán de propiedad intelectual por partes iguales.

Que se cuenta con el dictamen favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° 6927. No obstante ello, y atento al plazo de duración (18 meses), deberá ser autorizado por el Consejo Superior.

Que el mismo cumple con los requisitos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

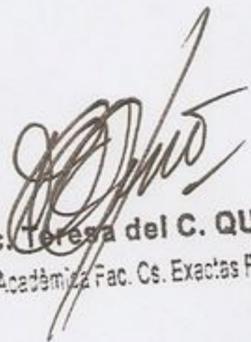
ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, según se detalla en ANEXO de la presente.

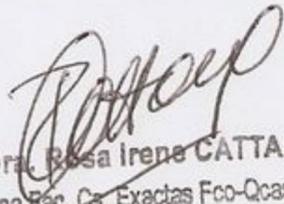
ARTICULO 2do.- Elevar la presente Resolución para su tratamiento en el Consejo Superior.

ARTICULO 3do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION NRO.: 016


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



A N E X O

**PROTOCOLO DE TRABAJO
ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y
NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL RIO CUARTO y
FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

En el marco del Convenio de Cooperación aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 249 BIS/09 (Exp. N° 73511) entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires se estipula el presente Protocolo de trabajo entre la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, en adelante la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales con domicilio en Ruta 36, Km 601, de la ciudad de Río Cuarto, representada en este acto por su Sra. Decana, Dra. Rosa CATTANA, por una parte y por la otra la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, en adelante la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, con domicilio en Avda. San Martín 4453, Capital Federal, representada en este acto por su Decano Dr. Rodolfo Ángel GOLLUSCIO, que se regirá por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: La Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, a través del Departamento de Ciencias Naturales Orientación Morfología Vegetal y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires a través de la Cátedra de Cultivos Industriales desarrollarán actividades para lograr interacción multi e interdisciplinaria en docencia, investigación y extensión para la conservación de la biodiversidad y protección sustentable de los cultivos de grano mediante prácticas agronómicas que aseguren el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.-----

SEGUNDA: Para obtener los resultados mencionados en la cláusula primera, se estructurará un Programa de Trabajo de 18 meses de duración y cuyas actividades se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente protocolo.-----



I.

TERCERA: Los aspectos específicos de este Protocolo de Trabajo, en lo que concierne a materiales, procedimientos metodológicos, relevamiento de muestras, y valoración de resultados son presentados en detalle en el **ANEXO I**.-----

CUARTA: Para el logro de los objetivos mencionados en la cláusula primera, la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires aportarán personal, infraestructura y equipamiento según lo especificado en el **ANEXO I**.-----

QUINTA: Las partes tienen la facultad de controlar y verificar la evolución de las actividades programadas.-----

SEXTA: Las partes garantizan la observancia de las normas sobre secreto profesional y la confidencialidad de la información de conformidad con las disposiciones legales por parte de todas las personas que participan de la actividad, motivo del presente protocolo.-----

SEPTIMA: Por parte de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto se designa como Coordinador de las actividades a la Dra. Susana Amalia Suárez (DNI 16.529.951) del Departamento de Ciencias Naturales y como Coordinador por parte de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires a la Dra. Elba Beatriz de la Fuente (DNI 12.888.233) de la Cátedra de Cultivos Industriales.-----

OCTAVA: La Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales designa como participantes del presente protocolo a las personas que figuran en el **ANEXO II**. De incorporarse nuevos participantes, se deberán dar las altas correspondientes a través de los coordinadores.-----



II.

NOVENA: Los resultados finales serán informados por la Dra. Susana Amalia Suárez (DNI 16.529.951) del Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales y por la Dra. Elba Beatriz de la Fuente (DNI 12.888.233) de la Cátedra de Cultivos Industriales de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.-----

DECIMA: Los documentos y/o proyectos que se elaboren, sean parciales o definitivos, como resultado de las tareas realizadas en el marco del presente protocolo, serán de propiedad intelectual, por partes iguales, de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires y de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto y cuando los signatarios lo consideren conveniente, inscribirán esos derechos del autor o de los responsables del trabajo.-----

DECIMA PRIMERA: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este Protocolo, las partes tendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas, académicas y administrativas y asumirán particularmente, por lo tanto, las responsabilidades consiguientes.-----

DECIMA SEGUNDA: Las actividades se desarrollarán según las pautas de seguridad establecidas en cada una de las partes.-----

DECIMA TERCERA: Ambas partes acuerdan que por cualquier contingencia derivada del presente acuerdo, se someten a los Tribunales Federales renunciando en este acto a cualquier otro fuero que pudiere corresponder.-----

En prueba de conformidad firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, por la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Dra. Rosa Cattana y por la FAUBA al Sr. Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Rodolfo Ángel Golluscio en la ciudad de Río Cuarto, a losdías del mes de del año dos mil trece.-----

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



ANEXO I

Objetivo:

Interacción multi e interdisciplinaria en docencia, investigación y extensión para la conservación de la biodiversidad y protección sustentable de los cultivos de grano mediante prácticas agronómicas que aseguren el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

Actividades:

- a. Registro de datos alométricos y ambientales en experimentos de soja (*Glycine max*), girasol (*Helianthus annuus*) y trigo (*Triticum aestivum*) en el Campo Experimental en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.
- b. Relevamientos de malezas e insectos en lotes de producción en la provincia de Buenos Aires.
- c. Análisis de datos florísticos mediante técnicas uni y multivariadas (clasificación y ordenamiento).
- d. Intercambio de docentes y alumnos de grado para la realización pasantías.
- e. Participación en tribunales evaluadores de Trabajo Final para optar al título de Licenciado en Ciencias Biológicas.
- f. Participación en tribunales evaluadores de Trabajos de Intensificación para optar al título de Ingeniero Agrónomo.
- g. Participación de seminarios del grupo de investigación.

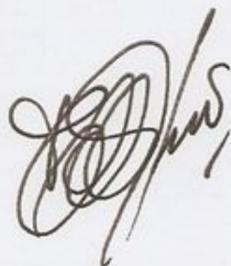
Infraestructura:

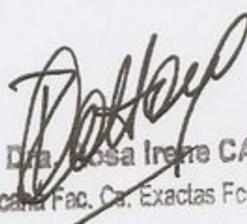
En la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales se cuenta con un sector Campo Experimental de la Cátedra de Cultivos Industriales donde se ubican parcelas experimentales. Y tanto en la Orientación Morfología Vegetal (Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales) como en la Cátedra de Cultivos Industriales (Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires) se dispone de laboratorios y salas de trabajo equipadas con el instrumental, herramientas y elementos de seguridad acordes a las actividades mencionadas anteriormente.



Equipamiento:

En ambas partes se dispone de heladera, estufas, balanzas, microscopio estereoscópico con cámara fotográfica digital, computadoras con acceso a internet y bibliografía necesaria para apoyo teórico y técnico.




Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Quím. y Nat



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

016 1

IIII.

ANEXO II

Participantes por la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales
de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Dra. Susana Amalia **SUAREZ** (DNI 16.529.951)

Dra. María del Carmen **TORDABLE** (DNI 13.090.141)


Dra. Rosa Irene **CATTANA**
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat